

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

17a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 19

27 de octubre de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIÁS, Sergio Antonio (*)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel (*)
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto (*)
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto (*)
SÁNCHEZ, Carlos Enrique (*)

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones oficiales

II - Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,45')

I - Otros Asuntos

1 - Solicitud de medios audiovisuales para la Convención Constituyente

2 - Referencia a datos de elecciones anteriores

3 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-310/05 - Proyecto 5409)

Efectuada por el diputado Carlos Alberto Moraña.

4 - Referencia al artículo 188 del Reglamento Interno

5 - Repudio a hechos violentos ocurridos en Zapala

6 - Referencia a dichos efectuados por el diputado Ariel Gustavo Kogan

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 3)

Se retira el proyecto.

6 - EXPROPIACIÓN DE LOTES EN VILLA LA ANGOSTURA

(Declaración de utilidad pública)

(Expte.D-036/05 - Proyecto 5269)

Tratamiento en particular del proyecto 5269. Se sanciona como Ley 2502.

7 - ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y BIOQUÍMICOS

(Reconocimiento del dominio público provincial)

(Expte.D-173/02 - Proyecto 4707)

Tratamiento en particular del proyecto 4707.

I - Moción de reconsideración para el artículo 11

(Art. 137 - RI)

Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan.

8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 7)

II - Moción de reconsideración para el artículo 5°

(Art. 137 - RI)

Efectuada por el diputado Pablo Fernando Tomasini. Se aprueba. Se sanciona como [Ley 2503](#).

10 - PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Art. 76 de la Constitución provincial)

Se aprueba.

11 - COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE

(Su integración)

(Art. 77 de la Constitución provincial y Art. 60 - RI)

Queda conformada.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2502](#)

- [Ley 2503](#)

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de octubre de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,39' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señoras y señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kreitman, Beatriz Isabel; Mesplatare, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintisiete diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintisiete diputados, vamos a dar inicio a la décimo séptima sesión ordinaria, Reunión N° 19.

Invito a la diputada Alicia Castoldi y al diputado Raúl Radonich a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar el pliego para la designación del doctor José Ignacio Noacco como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la I Circunscripción Judicial, requiriendo el Acuerdo previsto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-427/05).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-428; 429; 430; 431; 432; 433; 434; 435; 436; 437; 438; 439; 440; 441; 442; 443; 444; 445; 446; 447; 448; 449 y 450/05).

- *Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

II

Solicitudes de licencia

(Art. 36 -RI)

-Presentadas mediante expedientes D-307 y 308/05.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 -RI)

(Hora 10,45')

I

Otros Asuntos

1

Solicitud de medios audiovisuales para la Convención Constituyente

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una solicitud y espero que todos los señores diputados me acompañen en esta solicitud; nosotros la estamos preparando y vamos a presentar un proyecto de Resolución y se trata de lo siguiente: teniendo en cuenta que estamos a días de un hecho histórico -como es la reunión de la Convención Constituyente- que va a marcar la vida de los habitantes de la Provincia del Neuquén y de los habitantes aún por nacer de la Provincia del Neuquén y dada la importancia trascendente en el ejercicio de este quinto poder -como dicen algunos especialistas-, los Poderes manifiestos son tres: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial; hay un cuarto poder, que no es la prensa, que es el poder electoral que se ejerce de tanto en tanto, y un quinto poder que está latente en la sociedad que es la facultad para hacer su contrato social, ya sea como constituido o como constituyente. Sería muy importante -y queremos hacer esta petición y que nos acompañen- que en las sesiones plenarias de la Convención Constituyente haya medios audiovisuales permanentes para que toda la sociedad de la Provincia del Neuquén, hasta el último rincón de la Provincia, pueda seguir -si así lo desea- las discusiones y las expresiones de todos y cada uno de los convencionales, hombres y mujeres que están representando ese quinto poder que se manifiesta de tanto en tanto en las sociedades, en este caso casi a cincuenta años de la primera y única Constitución hasta el día de hoy para esta Provincia. Por otro lado, el Estado tiene una organización como es Radio y Televisión del Neuquén, de un alto nivel e idoneidad para hacer eso y ver si algún canal privado y medios radiales privados pueden estar permanentemente en las sesiones plenarias y de esa forma toda la sociedad

estaría siguiendo, paso a paso, así como seguimos apasionadamente partidos de esto, aquello y lo otro, un hecho que es trascendente, que nos trasciende a nosotros y cuando nosotros ya no estemos va a seguir existiendo.

Ese es el pedido concreto, que en las sesiones haya medios audiovisuales permanentes para captar lo que allí se diga y se resuelva.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Es por otro tema?

Sr. SUSTE (MPN).- ¿Cómo?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Diputado ¿es por otro tema?

Sr. SUSTE (MPN).- Sí, sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite? ¿Es por otro tema lo suyo también?

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sí, señor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite hacer una consideración sobre lo que dijo el diputado?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite?, porque es sobre el mismo tema (*dirigiéndose al diputado Moraña*).

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Yo no tengo inconvenientes, si me alcanza el tiempo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me alegra mucho escuchar algo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que en pocos días vamos a asistir a un hecho histórico que va a ser el inicio de la tarea de la Convención Constituyente, que va a ser la Constitución que va a marcar la vida y el futuro de nuestros hijos y nuestros nietos. Estoy convencido de las facultades que tiene esa Convención y estoy convencido de la seriedad que va a tener esa Convención y en sus decisiones y no tengo duda que la Convención tendrá la autoridad suficiente, una vez constituida, para tomar las decisiones que estime que son las mejores para que pueda llegar a toda la sociedad lo que está ocurriendo en esa Convención, habida cuenta de que se va a tratar, ni más ni menos, que la Ley fundamental de la Provincia.

Por lo tanto, yo creo que más que manifestarlo y coincidir con el señor diputado, no sería procedente emitir un proyecto de Resolución para indicarle o para pedirle a un órgano soberano como es la Convención Constituyente; es más, ha sido tildada como un quinto poder, podemos disentir que es un quinto poder pero creo que no sería procedente que nosotros en la Cámara emitiéramos una Resolución diciéndole a la Convención lo que tiene que hacer. Yo creo que los representantes de cada partido político...

- Se incorpora el diputado Gabriel Luis Romero.

... que tiene la Legislatura que van a estar en la Convención, van a llevar esta propuesta, esta inquietud del diputado Mestre, con toda seguridad a la Convención y creo que las decisiones que va a tomar van a ser sabias porque estoy convencido que los treinta y cinco convencionales electos van a hacer la mejor Constitución para los neuquinos.

Nada más.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Referencia a datos de elecciones anteriores

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quería hacer una reflexión a que ayer un miembro preopinante tiró datos muy rápido sobre los porcentajes de votantes en la Provincia del Neuquén y los que el partido gobernante realmente tiene, y en esto, cuando a mí me enseñaron estadística, hay que comparar año por año y elección por elección cuando son elecciones legislativas y separar las del Gobierno con las del gobernador, incluso la del presidente. Si me autoriza, señor presidente, voy a leer los datos que publicó el Ministerio del Interior de las elecciones del 2001 cuando nadie quería a los políticos, y el voto en blanco hoy está por debajo del uno por ciento de lo que pasó en el 2001, hoy en el 2005, en la última elección, en el uno por ciento. En el año 2001 el Movimiento Popular Neuquino obtuvo cincuenta y nueve mil novecientos votos y el segundo, lo voy a resumir en esos dos partidos que era el PJ solamente unido con el MID, hoy está el PJ más la UCR, más otra alianza política sacó cuarenta y siete mil novecientos votos, o sea, el veintisiete por ciento el PJ y el treinta y cuatro coma cinco el Movimiento Popular Neuquino. Una diferencia entre el primero y el segundo de seis coma ocho por ciento, en total doce mil votos de diferencia a favor del Movimiento Popular Neuquino. ¡Vaya casualidad!, que en el 2005 los votos del Movimiento Popular Neuquino fueron setenta y nueve mil, números más, números menos, porque lo están cerrando ahora, cuarenta y nueve por ciento de los votos contra ahora el Frente para la Victoria que disminuyó su caudal con respecto al PJ, sacó cincuenta y siete mil cuatrocientos once votos; el PJ en el 2001 tenía más votos solo que hoy acompañado, o sea, que el treinta y cinco por ciento y hoy aumentó el MPN al doscientos cincuenta por ciento, o sea, tiene...

Sr. ROMERO (PJ).- No suman nada estos.

Sr. SUSTE (MPN).- ... el catorce por ciento de diferencia con el segundo, por lo tanto hubo veintidós mil cuatrocientos once votos de diferencia contra doce mil antes; el MPN creció y el Frente para la Victoria unido, se cayó. Esto como nos enseñaban en Agronomía, a veces es lindo cuando se juntan todos los animales en la aguada, con un solo tiro se mueren todos ¿no es cierto? Entonces, evidentemente, si siguen así nos va a convenir porque vamos a seguir siendo Gobierno muchos años más. ...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Risas.

Sr. SUSTE (MPN).- ... Y para convencionales, simplemente recordarle que ochenta y seis mil votos sacó el gobernador o el MPN contra el Frente para la Victoria cuarenta y seis mil, el doble, cuarenta mil votos de diferencia contra veintidós mil de los diputados. Quería aclarar esto y está en la página web del Ministerio del Interior, y ahí se puede seguir investigando el resto. Por supuesto, que hay otros partidos políticos que hoy fueron triunfadores, partidos minoritarios que no los comparo porque el que hizo alusión a todo esto fue el miembro informante de la tercera minoría de esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-310/05 - Proyecto 5409)

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque quiere presentar un proyecto de Declaración que aquí lo tenemos escrito y vamos a solicitar si por Secretaría quieren retirarlo, incluso hemos hecho copia para los distintos Bloques y vamos a solicitar que se lo incorpore como ingresado, que tome estado parlamentario y vamos a pedir oportunamente el tratamiento sobre tablas. Esta Declaración consta de dos artículos y en el primero de ellos se repudia la presencia del presidente de los Estados Unidos, George Bush,...

- Se incorpora el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... en la IV Cumbre de las Américas; y, en segundo lugar, planteamos nuestro enérgico repudio a la actitud del Gobierno nacional por permitir la injerencia de fuerzas de seguridad foráneas antes y durante la Cumbre, resignando de este modo la soberanía del Estado argentino en materia de seguridad interior. Nosotros -y esto sí no está en la Declaración- adherimos a lo que se conoce como la contra-Cumbre, contra-Cumbre que va a trabajar básicamente en distintos talleres y paneles y en donde se articularán cuatro ejes que son: frente al libre comercio, por la integración de los pueblos; frente al pago de la deuda externa, reconocer a los pueblos como los verdaderos acreedores; frente a la militarización y la guerra, para fortalecer la soberanía y la autodeterminación; frente a la pobreza y la exclusión, incrementar el trabajo y reclamar la redistribución de la riqueza. Creemos que debemos expresarnos en este sentido y debemos tener en cuenta que la presencia del presidente de los Estados Unidos es lamentable y hay que repudiarla, más allá que las cuestiones protocolares hacen que sea un hecho que quien esté en la República Argentina tiene que enterarse que la cuestión protocolar no nos debe impedir o no nos impide a los argentinos decir lo que pensamos. Yo sé que alguno estará planteando que éste es un discurso muy particular de la izquierda, de la centroizquierda y para eso me tomé el trabajo de leer a Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía, profesor de la Universidad de Columbia, asesor económico del Gobierno de Bill Clinton y economista jefe y vicepresidente senior del Banco Mundial. En su obra *“Los felices ‘90: la semilla de la destrucción”*, Joseph Stiglitz dice: *“... lo que me resultó más problemático cuando pasé de ser presidente del Consejo de Asesores Económicos del presidente a economista jefe del Banco Mundial, fue que el Fondo Monetario Internacional y el Tesoro de los Estados Unidos, muy a menudo parecían promover en el extranjero unas posturas exactamente contrarias a las que defendíamos internamente. En Estados Unidos luchábamos contra la privatización de la seguridad social, mientras que afuera la apoyábamos; dentro del ámbito doméstico luchábamos contra la enmienda del equilibrio presupuestario que había limitado nuestra capacidad de usar una política fiscal expansionista en caso de recesión, pero en el extranjero imponíamos medidas fiscales contraaccionarias...”*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Es la fundamentación del tratamiento sobre tablas?

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡No, señor! Estoy en Otros Asuntos, señor diputado, no se ponga nervioso.

Dije que en la oportunidad voy a fundamentar la urgencia.

¿Puedo seguir, señor presidente?

Muchas gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No me pongo nervioso. Estoy preguntando.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, usted vive nervioso, tiene razón...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Usted vive preocupado...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Por supuesto, vivo preocupado por lo que hacen ustedes. Si hicieran las cosas bien...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Usted está preocupado porque se quedó afuera de la torta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, le pido, diputado, que deje continuar al orador en uso de la palabra (*dirigiéndose al diputado Gschwind*). Por favor, diputado, le voy a pedir que no interrumpa, por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quería saber por qué se presentó un proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... ya, ya expresó que iba a fundamentar la urgencia después.

Adelante, diputado (*dirigiéndose al diputado Moraña*).

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... *En nuestro país luchábamos por una ley de suspensión de pago que protegiera a los deudores y les diera la oportunidad de empezar de nuevo, en el extranjero considerábamos la suspensión de pagos como una derogación del contrato de crédito; en nuestro país luchábamos contra la modificación de los estatutos de la Reserva Federal para que se centrara*

exclusivamente en la inflación. En efecto, nos preocupaba el hecho de que la Reserva Federal estuviera poniendo poco énfasis en la creación de empleo; en el exterior exigíamos que los Bancos Centrales se concentraran exclusivamente en la inflación. Dentro de nuestro país, reconocíamos las limitaciones de los mercados y argumentábamos que había una función importante del Gobierno pero aunque no creíamos en el fundamentalismo de mercado, en la idea de que los mercados resolverían los problemas económicos y sociales por sí solos, promovimos el fundamentalismo de mercado en el resto del mundo, tanto directamente como a través del FMI. ...”. Es muy importante esta reflexión de Joseph Stiglitz porque él participó de la política económica norteamericana y vivió de adentro esta propuesta y ¿qué nos está diciendo?. Exigíamos para afuera exactamente lo contrario de lo que pedimos y planteábamos para adentro, y esto es lo que viene a hacer Bush en esta Cumbre de las Américas. Bush, en esta Cumbre de las Américas, viene a decir que hay que seguir pagando la deuda externa aun a costa del hambre del pueblo; Bush viene a decir que hay que incorporarse al ALCA, con el beneficio puro y exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica; Bush viene a insistir en la militarización de todo el continente para seguir ejerciendo dominio y particularmente en lugares como la Triple Frontera, donde lo que le interesa no son los presuntos terroristas que nunca encontraron sino el acuífero guaraní, porque tienen en claro que es la tercer reserva de agua dulce en el planeta; de agua dulce no en la superficie sino subterránea que hay en el planeta y que es un agua excelente. Entonces, por esa razón debemos repudiar más allá de la cuestión protocolar y de la presencia que inevitablemente se va a dar.

En cuanto al segundo punto, señor presidente, me preocupa realmente que el ministro de Defensa haya admitido públicamente que existe la posibilidad de que en la Argentina se puedan llegar a utilizar misiles para bombardear aviones cuando se los considere sospechosos. En la Argentina no existe en la actualidad ninguna ley que autorice el derribo de aviones, por cuanto cualquier actitud que pueda tomar el Gobierno en este sentido asume un alto riesgo porque lo que estaría haciendo es cometer un delito. Por otra parte, es también algo que hay que hacer notar: en varias manzanas alrededor de donde se va a desarrollar la Cumbre se ha hecho un censo casa por casa; cada persona para llegar a su casa o para llegar a su domicilio va a tener que exhibir una credencial, hay más de mil cien vallados dispuestos, hay siete mil efectivos entre los de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Prefectura Naval y Gendarmería, además de las dos mil personas que vienen con Bush y ¿qué se va a hacer allí?. Se va a querer controlar no solamente lo que se llama la seguridad del presidente norteamericano, que si se siente tan inseguro que se quede en su país, sino que además lo que se va a hacer, sin ningún lugar a dudas, es reprimir a los argentinos que legítimamente van a ir a expresarse en contra de este señor que es el genocida, el primer genocida del siglo XXI y que probablemente va a ser recordado como el gran genocida del siglo XXI, porque esas tropas no van a estar mirándolo a Bush, van a estar mirando para afuera y, sin ningún lugar a dudas, van a estar adiestradas para reprimir al pueblo como ya pasó en otros lugares como en Canadá. Por esa razón, señor presidente, es que nosotros presentamos en este momento este planteo. En la oportunidad de requerir el tratamiento sobre tablas, simplemente voy a decir que esto va a ocurrir la semana que viene, así que ya me eximo -para tranquilidad de quienes se ponen nerviosos cuando yo hablo- de volver a fundamentarlo y voy a ratificar lo que he dicho hasta ahora.

Gracias, presidente.

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, compartiendo únicamente el primer punto en lo que hace al repudio de la presencia del presidente Bush en la Argentina, más allá del reconocimiento...

- Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... en el cumplimiento de este Gobierno de los compromisos asumidos en su momento por el Gobierno anterior en cuanto a la realización de la Cumbre y que, por otra parte, no tiene ningún tipo de autoridad para vetar la presencia de ningún presidente extranjero. No compartimos para nada el segundo punto en cuanto establece o plantea la declinación de soberanía, de ninguna manera; entendemos que éstas son cuestiones que hacen a la seguridad de los jefes de Estado que, indudablemente, hay convenios que regulan la materia y, por otra parte, me parece que es aventurado predecir acerca de eventuales represiones, me parece que estas cuestiones no hay que predecirlas ni tampoco hacer una alegoría a ellas. De todas maneras, señor presidente, nosotros estamos planteando el apoyo al tratamiento sobre tablas de este proyecto, con las especificaciones que hice con respecto al artículo 2°.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Usted ayer me escuchó hablar sobre este mismo tema, donde planteamos que vamos a trabajar de manera muy fuerte para que sea extendido y escuchado lo que -entendemos- es una opinión de la inmensa mayoría del pueblo argentino, que es el repudio a Jorge Bush, este asesino que lo mejor que podría hacer sería desaparecer del mundo y nos pone bien que haya otras fuerzas políticas -como ayer lo decía-, yo creo que la inmensa mayoría sentía a este *slogan* que creo que tiene que hacerse expresión de distintas maneras, en distintos sectores del pueblo argentino. Ahora, con mucho respeto, voy a disentir respecto de la manera en que recién el diputado Moraña lo ha presentado porque me parece que utilizar el repudio mayoritario que hay en el pueblo argentino a la presencia de Jorge Bush mezclado con un repudio al Gobierno nacional es, en primer término, un tanto equivocado y voy a decir porqué.

Lo dije anoche, esta Cumbre fue un compromiso asumido por el Estado argentino durante la Presidencia de De la Rúa y, obviamente, como jefe de Estado, el compañero Néstor Kirchner tiene que llevar adelante la realización de esta Cumbre. Ahora ¿en dónde digo que está la diferencia?. Porque me parece que es caer en un infantilismo pensar que porque un jefe de Estado se sienta con otro presidente está arrodillándose frente al imperialismo. Yo creo que lo que hay que tomar para hablar seriamente de estas cuestiones son datos objetivos de la realidad. Se mencionó, en primer lugar, cierto arrodillamiento frente a George Bush, frente a Jorge Bush; qué ha hecho el presidente Néstor Kirchner desde que asumió la Presidencia, porque varias veces escuché esta afirmación de muchos compañeros de la izquierda, de Lilita Carrió...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... en el mismo sentido cuando en su momento en una gira por Estados Unidos el presidente Kirchner dialogó durante veinte o treinta minutos con el presidente Bush, tipo: entregamos el país, etcétera. Ahora, la política que ha tenido la Argentina del presidente Kirchner nada tiene que ver con lo que han planteado estos sectores, el posicionamiento absolutamente firme desde la soberanía nacional que ha tenido frente a los organismos de crédito internacional indican lo contrario. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... Yo no vi nunca hacer tratados con el presidente Jorge Bush a Néstor Kirchner, muy por el contrario, lo he visto abrazarse con el presidente Lula, lo he visto abrazarse con el presidente Tabaré y lo he visto abrazarse con ese cuco que muchos repudian, en particular Jorge Bush, que es el presidente Hugo Chávez, en hechos concretos, en convenios que hermanan a los pueblos. Entonces ¿de qué arrodillamiento frente al imperialismo yanqui nos hablan?. Nos hablan además de que se permite injerencia porque Bush, como presidente, trae su seguridad. Ahora, cuando viene Fidel también trae su seguridad, por supuesto -y que trae su buena seguridad-, eso forma parte del protocolo. Entonces, por eso hablo de infantilismo. Parece que tenemos que abordar con seriedad el proceso político y social que se viene desarrollando en la Argentina. Se habla de que hay intenciones de reprimir al pueblo argentino. Yo

digo, durante toda la Presidencia de Néstor Kirchner no ha habido una sola represión ordenada por el Gobierno nacional, muy por el contrario; cada vez que un comisario se excedió en este tema, el presidente Néstor Kirchner fue el primero en pasarlo a disponibilidad porque ésta es otra de las banderas de este Gobierno; los derechos humanos nunca estuvieron tan altos en la agenda de un Estado como lo está siendo durante la Presidencia de Néstor Kirchner. Entonces, me parece que no nos tenemos que equivocar y de esto estoy hablando con los compañeros con los cuales hemos luchado y hemos compartido muchas barricadas...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... en el posicionamiento que tienen frente al Gobierno de Néstor Kirchner. A no equivocarse, porque fíjense la paradoja que hay acá: se pone prácticamente en el mismo andarivel a Jorge Bush que a Néstor Kirchner, se equivocan los compañeros al advertir cuál es la contradicción principal que hay en este país; la contradicción principal que hay en este país no está acá adentro, seguimos siendo un país con dependencia; la contradicción principal está frente al imperialismo, tenemos que dejar de buscar acá al enemigo principal. Entonces, por supuesto que nos sumamos al repudio, a la presencia en territorio argentino de Jorge Bush, pero de ninguna manera vamos a aceptar el punto que indica que la Presidencia de Néstor Kirchner tendría algún tipo de gesto amigable con la Presidencia de los Estados Unidos; muy por el contrario, porque las acciones concretas de Néstor Kirchner han indicado que en este país se camina para otro rumbo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas del proyecto que presenta el Bloque que preside el diputado Moraña, y adelanto que va a votar afirmativamente el artículo 1º y va a proponer, en realidad, modificar la intención del artículo 2º.

Las relaciones internacionales, señor presidente, implican reconocimiento de los distintos objetivos propios por las naciones, y las Presidencias o conducción de las respectivas naciones son circunstancias y si bien el compromiso de esta Cumbre se tomó en un Gobierno que no fue el Gobierno del presidente Néstor Kirchner, probablemente se hubiera tomado igual porque es una Cumbre de presidentes iberoamericanos, porque la Nación Argentina no ha planteado -en ningún caso- que se expulse a los Estados Unidos de las Naciones Unidas, de la OEA, de la OMS o de cualquier foro internacional que nuestro país integra. No obstante, nosotros somos representantes del pueblo y, por supuesto, tenemos que expresar lo que -a nuestro juicio- el pueblo argentino piensa, entre otras cosas, de cualquier mandatario que nos visite,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... en este caso, el presidente de los Estados Unidos de América. Pero yo creo que no hay que confundir, señor presidente, la visita de un mandatario e incluso, los acuerdos bilaterales o multilaterales de nuestro país, tienen que ver con los intereses permanentes de la Nación y no con las caras circunstanciales que gobiernan esos países. ...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... Por eso, de ninguna manera, nosotros vamos a apoyar el espíritu ni la letra del artículo 2º del proyecto de Declaración que está planteando el Bloque de ARI-PI porque, por supuesto, no vamos a aceptar que exista la menor intencionalidad de nuestro Gobierno nacional de impedir manifestaciones en repudio de nadie y mucho menos de reprimirlas.

Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Como no tengo el peligro de que se me acuse de kirchnerista, quiero decir en la Hora de Otros Asuntos que yo saludo alborozado la realización de la Cumbre de países americanos en Mar del Plata porque la Argentina, señor presidente, hace años -especialmente desde el 2000 en adelante- que ha estado con el asombro del mundo, después de procesos institucionales de excelencia, permanentemente destruyendo hacia adentro y hacia fuera ámbitos institucionales o dejando que se destruyan, y dejando que muchas cuestiones, justamente, de índole institucional en la Argentina no pudieran prosperar. Yo creo que esta capacidad del Gobierno argentino de hoy, de poder organizar y ser el anfitrión de un ámbito institucional máximo para América, como es una Cumbre de presidentes americanos, habla que en algunos aspectos Argentina está volviendo a ocupar el lugar que le corresponde; y fijese, señor presidente, que nosotros del ámbito representante -en mayor o en menor medida- del pueblo de nuestra Provincia y otros políticos, no deberían recurrir al recurso fácil de repudiar ámbitos institucionales como se ha hecho con esta reunión de Mar del Plata, porque en realidad ello atenta contra los intereses legítimos, no sólo del país sino de la población a la que representamos, que necesita estar en el concierto de las naciones del mundo, capaces de albergar este tipo de ámbitos de discusión política máxima entre jefes de Estado de un continente como América.

Por tal motivo no nos asombra, por otra parte, que los que permanentemente repudian y agreden a las instituciones en la Argentina, hoy estén en una pelea activa y con un rol a la vista de pretender que esta reunión institucional máxima de América que se va a realizar en la República Argentina, que se va a realizar en un ámbito como el de la ciudad de Mar del Plata, que va a poner en el mundo a consideración de nuevo -después de unos años de frustraciones- a la Argentina, que hoy pretendan minimizar, destruir, deteriorar este tipo de institución máxima; si lo hacen todo el año con las instituciones en la Argentina de cualquier tipo, de la Justicia, de los Ejecutivos y de los propios ámbitos parlamentarios, cómo no lo van a hacer con ese facilismo que les da la posibilidad de que esté Bush en la Argentina, con esta reunión en Mar del Plata. Por suerte, señor presidente, estas voces disidentes tienen mucho ruido pero muy pocos votos, porque el pueblo argentino no come vidrio, como no come vidrio ninguna otra circunstancia en donde debe elegir a sus representantes.

Y, por otra parte, señor presidente, aparte de deteriorar y de agraviar instituciones máximas como ésta que va a ser la reunión de Mar del Plata, hoy se nos propone...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... -y yo ahora no quiero extenderme en este proyecto, ya cuando se ponga a consideración lo voy a hacer- se pretende, además, repudiar a mandatarios elegidos por otros pueblos tan democráticos como somos nosotros. Quiere decir que acá la democracia es una palabra que la llevamos en el bolsillo derecho cuando queremos, y la pasamos al izquierdo cuando queremos realmente agraviarla de alguna forma, como ser agraviar y pretender repudiar a un mandatario elegido por otro pueblo -y no lo voy a calificar ni con más ni con menos-; siguen creyendo que esto les da votos cuando no se los dio nunca, ni siquiera en la época del '70, cuando yo -a lo mejor- veía más aproximadamente el tema como ellos que como lo veo hoy. Así que, señor presidente, yo creo que en este aspecto, repudiar la presencia del presidente Bush en la Argentina es un signo más de esta especie de fascismo que se ha dado un lugar en la izquierda argentina para repudiar procesos institucionales y para repudiar personas elegidas por el pueblo en la Argentina y por otros pueblos del mundo. Esta metodología evidentemente podrá tener muchos discursos pero va a seguir teniendo muy pocos votos y, por supuesto, que no va a tener el mío.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias.

Quiero hacer una referencia porque he sido aludido varias veces, pero voy a hacer una sola que es respecto del diputado del Bloque Patria Libre, porque al decir que lo mío es un infantilismo me ha tratado de infantil, lo que no me afectaría si pudiese trasladarlo a lo estrictamente cronológico pero, bueno, tengo los años que tengo y quiero recordar -y no quiero entrar en este tipo de debate, pero sí que lo podemos dar en algún momento- que el Congreso de la Nación Argentina hace muy pocos días, entre gallos y media noche, votó una ley que vino en paquete cerrado enviada, justamente, por el presidente Bush, que es la ley contra la financiación del terrorismo, en la que se modifican -inclusive- cuestiones centrales, como es el tema del asilo político y se permite que el país que requiere la repatriación o la extradición de la persona que pidió asilo, sea el que decide, si es una persona que es un perseguido político o si es un delincuente. Se alteran principios básicos, incluso se altera un viejo pacto -que era el Pacto de Caracas- en materia de asilo político. Quiero recordar, por ejemplo, que el diputado Bonasso, hombre del kirchnerismo, rechazó públicamente esta alternativa y se retiró del Congreso para no votar esta ley, dicho sea de paso, diputado que coincide con muchas de las expresiones que yo he manifestado acá, a punto tal que junto con otro kirchnerista que es D'Elía, están integrando la contra-Cumbre o la Cumbre de los Pueblos, que se va a hacer también en Mar del Plata. Entonces, sería interesante que se vea todo el panorama de lo que en este momento se está planteando y quiero recordar también que hace muy poco tiempo el canciller Bielsa hizo una referencia muy puntual respecto de la necesidad de incorporarse al ALCA y llamó a quienes creíamos que esto no corresponde como analistas políticos de café, en coincidencia con lo que muchas veces escuché acá y eso lo dijo el actual diputado electo y canciller Bielsa que dijo: “... existe un compromiso y un interés permanente en avanzar en la negociación para el ALCA para lograr mejoras sustantivas en las condiciones de acceso a los mercados.”. Entonces, yo no quiero debatir, simplemente no quiero entrar en un planteo de confusión y sería bueno que se unifique el discurso, lo que va a ser muy sano para la democracia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Mi Bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por el cual se repudia la presencia del primer asesino serial del siglo XXI. No sé si esto va a traer votos o no va a traer votos, como lo afirmaba recién un diputado menemista, hay actitudes que no traen votos, si lo sabrá el propio Menem en La Rioja. No se puede decir que no podemos repudiar la presencia porque es un presidente ungido por el voto de su pueblo. Haciendo memoria, Hitler asumió con el apoyo aplastante del pueblo alemán y de la misma manera habría merecido el repudio, por lo menos de mi Bloque. Sé que hay algunos nostálgicos de las relaciones carnales que oportunamente teníamos con los Estados Unidos, relaciones carnales en las cuales la República Argentina siempre le tocaba oficiar de sujeto pasivo. Lamento que existan sobrevivientes de esta posición.

Reitero, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y, lógicamente, también y compartiendo lo manifestado por otros Bloques, apoyando lo mencionado en el artículo 1º, no en el artículo 2º.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En primer lugar, es para decirle al diputado Moraña que le tengo un enorme respeto ¡y usted lo sabe! y usted sabe también que cuando hablo de infantilismo en ningún momento le digo infantil. Yo creo que en su intelecto tiene muy claro el concepto político que se desprende de esto.

Pero, más allá de esta cuestión, sí me interesa debatir, porque me interesa debatir fraternalmente con muchos compañeros que tienen una visión crítica del Gobierno del presidente Kirchner y que muchas veces plantean algunas cuestiones -en mi opinión secundarias- pero que es válido, es válido dar el debate respecto de cuál es la traza principal del Gobierno del presidente Kirchner; si estamos frente a un Gobierno que responde verticalmente a las decisiones del imperialismo, como en su momento hacía el Gobierno del presidente Menem, del presidente De la Rúa, o estamos frente a un proceso en el cual se ha

abierto un proyecto de carácter nacional y popular. Todos sabemos mucho más en sus partes incipientes iniciales, un proceso de carácter nacional y popular no sólo tiene distintas acciones,...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... algunas veces uno está de acuerdo y otras no, como también tiene distintos componentes; usted fíjese que, señor presidente, fijémonos que ayer yo mencionaba nuestra discrepancia con la posición del canciller Bielsa, anoche lo dije, a nosotros nos parece equivocado el planteo del canciller Bielsa de decir que sería un fracaso para la Presidencia de Néstor Kirchner que Jorge Bush no pisara el suelo argentino; nosotros creemos que es todo lo contrario. ...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Por lo tanto, acá estamos planteando diferencias con miembros de la fuerza política que está impulsando este incipiente proyecto de carácter nacional y popular. Ahora ¿por qué nosotros definimos al proyecto del presidente Kirchner como un proyecto de carácter nacional y popular que plantea la autodeterminación del pueblo argentino, más allá de muchas acciones concretas que deben ser llevadas adelante producto de que se está al mando de un Estado?. Fijémonos en datos concretos: veníamos de una matriz desde el año 1976 absolutamente neoliberal, absolutamente neoliberal: concentración de la riqueza, traslado de divisas de los sectores populares a manos concentradas;...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... esa matriz, esa lógica se interrumpió a partir de la Presidencia de Néstor Kirchner. Nosotros podríamos decir, bueno, pero estamos en una situación todavía con índices altos de pobreza, índices de desocupación ¡por supuesto, el propio presidente Kirchner lo reconoce! venimos del fondo del pozo, a ese lugar nos llevaron distintos gobiernos neoliberales. Pero se rompió esa lógica, por primera vez los índices empiezan a caminar hacia otro lado, la traza central, el rumbo hacia donde se dirige este modelo va hacia otro lado, que nada tiene que ver con lo que ocurrió durante las Presidencias de los Gobiernos de facto, de los Gobiernos de Alfonsín, Menem y De la Rúa; muy por el contrario, ha descendido la desocupación, se generaron casi tres millones de puestos de trabajo, vamos hacia otro lado; comienza a reindustrializarse este país y, fundamentalmente, todas estas cuestiones se han hecho bajo la decisión nacional, bajo la determinación dentro de las fronteras de esta Patria. Por supuesto que después uno puede tomar algunas decisiones que gusten más o gusten menos pero se toman acá. Entonces, ésa es la diferencia principal que nosotros planteamos con compañeros que ponen en un lugar distinto la divisoria de aguas frente al presidente Kirchner. Por eso, nosotros decimos: la contradicción principal es frente al imperialismo.

Entonces, una cosa es repudiar a Jorge Bush y otra cosa es incluir dentro de esa Declaración a un repudio al Gobierno nacional, porque en ese sentido un gran favor le estamos haciendo precisamente a quien repudiamos en primer término.

Sintetizando: absolutamente de acuerdo, lo planteamos ayer, en el repudio a la presencia en suelo argentino, que no venga y que no pise Jorge Bush y esto lo vamos a llevar a la práctica con la movilización popular, que es el elemento principal que tenemos que hacer carne en estos días, más allá de una...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Declaración más o Declaración menos pero en ningún momento vamos a aceptar el punto dos que implicaría algún tipo de acuerdo del Gobierno nacional con las políticas del presidente Bush.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Por una cuestión que me olvidé y que es accesoria a lo que propuse o, mejor dicho, a lo que expresé anteriormente. Al mismo tiempo que yo realmente saludo alborozado la realización de esta Cumbre en Mar del Plata, lamento profundamente la ausencia de un presidente americano, como el presidente Fidel Castro porque cuando en la década del '90 se superó el ámbito de la OEA haciendo reuniones de presidentes de Hispanoamérica y de presidentes americanos por sobre la OEA y lo tuvimos a Fidel Castro en Bariloche, en la reunión de presidentes americanos.

En esta oportunidad quizás el ámbito de la OEA haya sido el causante de que fuera dejado de lado pero entra dentro de la legitimación de los presidentes americanos, cuya presencia sí deberíamos propugnar y cuya ausencia yo sí repudio por ser una expresión de exclusión que no corresponde a un ámbito institucional de esta naturaleza y categoría, y recuerdo que el presidente Fidel Castro, la única expresión que tuvo contra un presidente argentino fue con De la Rúa cuando le llamó "lamebotas".

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Diputado Mestre ¿usted va a hablar de este tema?. Por eso, yo lo dejo hablar porque yo me iba a referir a otro asunto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre ¿sobre el mismo tema es?

Sr. MESTRE (RECREAR).- El mismo tema es.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Acá hay varios aspectos que tenemos que analizar. En principio, yo voy a apoyar el tratamiento sobre tablas por una razón de fechas. La semana que viene va a ocurrir esto, así que hay que resolver; pero me hubiera gustado que esto se tratara en Comisión y a fondo. De todas formas, yo no voy a apoyar lo expresado en los artículos porque quiero que venga el presidente George Bush y frente a frente con sus pares de toda América reciba las críticas o las alabanzas o los apoyos y haga los intercambios frente a frente, en la misma mesa, de igual a igual con sus pares.

Punto dos. La política internacional es una de las facultades delegadas al Gobierno nacional por las provincias en 1853, lo cual no excluye que un ciudadano o un representante de los ciudadanos -como somos nosotros- opinemos sobre el tema pero es resorte del Gobierno nacional.

Tercer aspecto. El ingreso o no de tropas es una facultad del Congreso Nacional, que es el que debe autorizar ese ingreso y además hay acuerdos de muy vieja data que autorizan el ingreso de tropas para defender a los respectivos jefes de Estado, cuando van a las distintas reuniones. Por otro lado, y sin entrar a hacer juicios de valor ni a adjetivar, el presidente norteamericano es el presidente legítimo y legal de un pueblo soberano como lo son la Argentina y todos los países de América que se van a reunir en la ciudad de Mar del Plata, la próxima semana. Por lo tanto, no somos nosotros los indicados, por más que entendamos que representamos a sectores que repudian a esa persona, para frenar su ingreso. Yo quiero que venga, que se exprese libremente el pueblo en el número...

- Reingresan los diputados Bernardo del Rosario Vega y Gemma Alicia Castoldi.

... y en la medida en que lo quiera hacer, que no haya represión, sino solamente cuidado de la vida y bienes de estos hombres que vienen representando a sus respectivos países y que se sienten en un diálogo pacífico -como siempre lo han hecho en la Cumbre de las Américas- a dialogar y a escuchar las críticas del pueblo en las calles -si es que la hubiere- y de los señores presidentes de todas las naciones en la mesa de diálogo.

- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

¿Sobre este tema hay algún orador más?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, relacionado con este tema nuestro Bloque quiere pedir un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno. Terminamos en todo caso la Hora de Otros Asuntos y hacemos el cuarto intermedio. Antes de poner a consideración el tratamiento sobre tablas, hacemos un cuarto intermedio.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

4

Referencia al artículo 188 del Reglamento Interno

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

El artículo 188 de nuestro Reglamento Interno, voy a pedir permiso a la Cámara para leerlo, dice textualmente: *“Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Honorable Cámara y sus miembros.”*

En el día de ayer yo hice un análisis político de los resultados de la elección de lo que a mí me parecía y si luego se lee con detenimiento la versión taquigráfica, todos convendrán en que fue hecha con absoluto respeto, por supuesto, habrá quienes coincidan, habrá quienes no coincidan, habrá quienes se hayan sentido heridos quizás o habrá, incluso, a quienes no le guste siquiera que se hubiera planteado el tema en la sesión, pero bueno, estuve en todo mi derecho de realizarlo y lo hice desde mi más acabada honestidad intelectual, señor presidente, y fui objeto concreto de calificaciones de carácter soez, de insultos que, por supuesto, no tienen que tener lugar en esta Cámara, no tienen que tener lugar por varias razones, una de ellas es porque ningún debate importante, desde el punto de vista político lo permite porque inmediatamente lo que hace es desvirtuar el análisis de la cuestión, el debate, el intercambio de ideas y, por supuesto, siguiendo con esta premisa porque un precepto de nuestro Reglamento lo impide y no solamente los treinta y cinco diputados de esta Cámara tenemos que concentrarnos cada vez que adjetivamos en este artículo del Reglamento, concretamente en esta premisa de la discusión,...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... sino que además el presidente de la Cámara tiene que hacerlo cumplir. Yo no voy a responder a esta cuestión, no voy a calificar ni la altura intelectual, ni la catadura moral ni ética de quien provino concretamente este insulto. Pero, señor presidente, lo que le voy a pedir a usted, es que en esta cuestión concreta haga cumplir el Reglamento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

5

Repudio a hechos violentos ocurridos en Zapala

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, señor presidente.

Por información que tengo de la ciudad de Zapala, ayer fue atacado a pedradas el negocio de un compañero legislador de esta Cámara, el diputado Carlos Irizar.

En nombre del pueblo de Zapala -y creo que en nombre de los compañeros del Bloque y de todos los diputados-, queremos expresar nuestro más enérgico repudio a estas actitudes. Quería dejarlo

expresamente aclarado porque ayer estuvimos hablando de hechos de violencia y esto expresa nuevamente un hecho de vandalismo y de violencia, más allá de quién sea o a quién pertenezca...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... el grupo de personas que atacaron la propiedad de un legislador de esta Cámara. Así que yo quería dejar esto expresado y si es necesario que hagamos alguna expresión pública, ya en otros términos, creo que valdría la pena hacerlo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

6

Referencia a dichos del diputado Ariel Gustavo Kogan

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente. ...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... En referencia a lo que expresó el diputado preopinante respecto a que se sintió agredido, yo también me siento agredido permanentemente con actitudes que realiza este diputado y voy a apoyar lo que dijo él referente a que el presidente que se encuentre frente a esta Cámara haga respetar el Reglamento...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... porque él también falta a la conducta en esta Cámara cuando con mucha ironía ataca, agravia a quienes no piensan como él y un poco más se va a la barra después de expresar eso. Estas actitudes son reiterativas porque el otro día en una Comisión -donde tampoco era integrante este señor diputado- se dio el lujo de ir, largar ironías, agredir, pararse y retirarse. Así que vamos a aplicar el Reglamento, señor presidente, pero que sea para todos, empezando por quien se cree muy agredido; yo también me siento agredido con las ironías y en la forma en que se expresa.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para disentir con la posición que ha expresado el diputado preopinante y apoyar el planteo que ha hecho el presidente del Partido Justicialista. Esto lo hemos hablado varias veces, porque desde el oficialismo muchas veces se plantea que se sienten agredidos cuando uno vierte una opinión política, esto lo planteé en otra oportunidad y pusimos de ejemplo a veces los debates que tenemos con el diputado Rachid; con el diputado Rachid tenemos una distancia ideológica muy grande; ahora, jamás me he sentido agredido en términos personales, discrepo completamente con sus posiciones así como también, seguramente, cada vez que emito una opinión, el diputado Rachid debe discrepar completamente con lo que nosotros pensamos, ahora jamás hemos intercambiado insultos de tipo personal. Fijémonos, e incluso por eso también puntalicé que había vertido una expresión política al hablar recién, al referirme al punto anterior porque me parece que hay una distancia muy grande en la opinión que uno tiene respecto de la posición política de otro que no puede compartir y tomar eso como una agresión. Distinto es, me parece, lo que ha planteado el diputado Kogan que tiene que ver con un agravio, con un insulto personal; entonces me parece que es al segundo punto al cual nos tenemos que referir claramente que no puede seguir ocurriendo. Obviamente que habiendo posiciones encontradas entre los distintos Bloques, lo que opine una bancada no va a resultar agradable a la otra bancada, pero eso no es un insulto, eso forma parte de las diferencias políticas existentes en esta Cámara. Ahora, me parece que hay que hacer una sana

diferencia entre las dos cosas y bueno, reitero que comparto las expresiones vertidas por el presidente del Partido Justicialista. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En el día de ayer expresamente yo no calificué al gobernador Jorge Omar Sobisch de imbécil ni de mediocre. Lo que dije claramente fue que, a mi juicio, las cuestiones que él había puesto a consideración del pueblo neuquino...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... habían resultado con una expresión clara del pueblo en su contra. Bueno, esto puede ser compartido o no, yo creo firmemente que esto es así, puede ser debatido, puede ser respondido con argumentos, puede ser respondido con ataques políticos respecto de nuestra postura pero la verdad que no es respondido con insultos, no es respondido en este debate, no es respondido siquiera defendida la postura contraria. Yo entiendo que se hayan sentido enojados pero absolutamente me parece que deberían empezar a revisar esas sensaciones cuando uno opina en forma distinta y hace diagnósticos con los cuales no está de acuerdo. Y yo le reitero, señor presidente, creo que la única forma de encausar el debate es respetando concretamente las ideas que uno va expresando en la Cámara y es cuidando claramente de calificar a los treinta y cinco integrantes de esta Cámara en cuanto a alusiones personales se refiere y creo que es de mucha utilidad, de mucha utilidad que cuando algún diputado -producto de las pulsaciones- se excede, el presidente de la Cámara lo llame al orden.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Bueno, me termino de enterar que cuando nosotros vertimos opiniones estamos haciendo agresiones. Cuando se vierten opiniones agresivas son... están hablando de política. Yo voy a preguntar si esto no es una agresión el hecho de hacer comparaciones porque dentro de las comparaciones también se agrede. Yo no sé qué entiende el presidente del Bloque del PJ cuando habla de Guebel y lo quiere comparar al gobernador de la Provincia con Guebel. Esto lo dijo ayer, ayer lo dijo...

Sr. SUSTE (MPN).- No, en la Comisión.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... o en Comisión o en algún lado lo escuché. Estas comparaciones me parece que son agresiones porque quiero recordar quién fue Guebel: la mano derecha de Hitler. Si uno hace un análisis político de esto, creo que no cabe, para mí es una agresión y hemos escuchado muchísimas agresiones hacia el gobernador, hacia el sobichismo, hacia los levantamano y demás y jamás de este Bloque ha salido una contestación agresiva en función de todo esto. Pero, como yo soy medio burro y me preocupó, me fui al diccionario,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... entonces voy a ver qué dice la Real Academia Española de esto, de las dos palabras que se vertieron ayer acá y al que le quepa el sayo que se lo ponga. "Imbécil": del latín "*imbécilis*", alelado, escaso de razón, flaco, débil. "Mediocre": del latín "*mediocris*", de calidad media, de poco mérito, tirando a malo. Y yo creo que cuando uno se cree que es el dueño absoluto de la verdad es porque en su interior sabe que no está teniendo razón y antepone su verdad ante la verdad del otro y creo que en el disenso es donde siempre hemos dicho que puede aparecer la verdadera verdad. Sentirse agredido por cosas que se dicen en la Cámara y personalizando, claro que yo no comparto esto de personalizar el debate dentro de la Cámara porque creo que no conduce a ningún lado; pero sentirse agredido por esto no creo que la Cámara tenga que estar expresándose. Han habido hechos mucho más graves, dirigiéndose a algún ministro, dirigiéndose al gobernador de la Provincia y jamás nosotros hemos pedido al presidente de la Cámara que

ponga orden o utilice el Reglamento. Así que en esta discusión no vamos a entrar; este Bloque, si bien es cierto no tiene ningún problema de entrar en esta discusión, de esto no va a hablar más, presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en primer lugar, es para agradecer en este caso al diputado Tomasini -y discúlpeme que lo nombre-, pero no hace falta ni sacar una Declaración sobre los hechos acontecidos contra mi propiedad privada en Zapala. Lo que sí le pediría en este caso y como él, representante del Frente Cívico para la Victoria en Zapala, que no se sumen a estos reclamos de este grupo de inadaptados que están todos contenidos y en este caso no lo hago referente solamente a él sino al grupo que está trabajando dentro de este Frente, que ha estado participando plenamente...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... y acompañando a este grupo de inadaptados -vuelvo a repetirlo- en estos cortes de ruta, no solamente en éste sino en el realizado hace quince o veinte días por la gente de la UOCRA en Zapala, que también sufrí las agresiones verbales y acusaciones de esta gente, como también de esta gente que está en el Plan Forestal y en la Toma Joven, que son los que han cortado la ruta la semana anterior, antes de las elecciones,...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... que también fue comandada por algún grupo de este Frente. Entonces, yo lo que le pediría es que acá las cosas se terminan cuando se les deja de dar aire o de acompañar todo este tipo de agresiones. Yo lo que pido es que, no necesito una Declaración porque sé dónde tengo que recurrir, como recurrí en su momento cuando sufrí las agresiones verbales y las amenazas para con mi persona y mi familia de parte de la gente del gremio de los judiciales; o sea, no hace falta ningún tipo de acompañamiento de esta Cámara, lo que sí necesito es el acompañamiento dentro de la sociedad, de que no se sumen a este tipo de reclamos porque creo que están en un escalón más alto.

Nada más, presidente.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Presidente, nosotros necesitamos realizar un cuarto intermedio por el otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está concluida la Hora de Otros Asuntos.

Vamos a hacer un cuarto intermedio y cuando retomemos la sesión, pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Me permite, presidente?. El cuarto intermedio era para tratar el tema éste y no nos pudimos expresar en la Cámara, entonces lamentablemente no vamos a poder darle tratamiento sobre tablas, no nos pudimos expresar, presidente, no nos pudimos expresar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Va a usar el cuarto intermedio, presidente de...?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No tiene sentido ahora.

Sr. KOGAN (PJ).- Está bien, treinta segundos nada más, antes que termine la Hora de Otros Asuntos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo estaba pidiendo un cuarto intermedio hace exactamente veinte minutos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, había oradores.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Era para poder analizar con el Bloque este planteo que se ha hecho sobre la IV Cumbre de las Américas.

Sr. KOGAN (PJ).- Prorrogamos cinco minutos.

- Dialogan entre sí varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo único que queda es poner a consideración el tratamiento sobre tablas de esto. Si necesita el cuarto intermedio lo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nosotros tenemos un Bloque de diecisiete diputados, señor presidente, y nosotros creemos que...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por ese tema no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nosotros vamos a continuar con nuestra postura, que no la vamos a variar, con respecto a la no prórroga de la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados realizar un cuarto intermedio. ...

- Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Rubén Enrique Campos.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 11,50'.

5

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación el tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 3)

- Es la hora 12,12'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Les voy a pedir a los señores diputados si pueden tomar lugar en sus bancas para poder continuar. Veinticinco diputados presentes.

Para finalizar la Hora de Otros Asuntos, voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración presentado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como habían pedido que se interrumpiera en este cuarto intermedio y rápidamente en pocas palabras voy a decir porqué nuestro Bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, teniendo en cuenta, en primer lugar, que acá hemos visto distintas posturas, no se han puesto de acuerdo ni siquiera los Bloques de la oposición con respecto a un proyecto concreto, hay quienes hablan del artículo 2º, otros del 1º. Se habló de misiles, se habló de la preocupación que tienen, yo tengo preocupación de que esos misiles vengan para este lado como estamos acostumbrados que vengan a Neuquén y nosotros creo que tenemos que ser coherentes, señor presidente. Yo no sé si este encuentro es producto de una obligación asumida por el presidente De la Rúa,...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... yo no sé si cuando fue el presidente Kirchner -en varias oportunidades- a Estados Unidos y se abrazó con Bush (*mostrando en alto unas fotocopias*); también era algo que estaba enmarcado dentro de algún compromiso asumido por De la Rúa o Menem; yo creo que fue voluntad del Gobierno de la Nación ir a juntarse con el presidente de Estados Unidos, seguramente en el marco de las obligaciones asumidas por Argentina, en el marco del cumplimiento como después hemos podido ver, a pesar de un discurso, el cumplimiento en exceso y diferente a lo que se habla del pago de la deuda externa o será simplemente en el marco de las relaciones carnales pasivas que hablaba un diputado. Entonces, nosotros vemos también -y

esto lo hemos visto hace muy poco tiempo en distintas revistas nacionales- como que tenemos un discurso con respecto a un país desarrollado y que cuando la senadora, señora del presidente -ahora nuevamente senadora-, tiene que hacer algunas minivacaciones medio secretas de fin de semana, se va con sus hijos a Disney. Entonces, ante toda esta situación si nos ponemos a redactar a ver qué pensamos, si tenemos que repudiar que hemos resignado la soberanía argentina y la seguridad, si tenemos que repudiar que acá se hable de tirar misiles, creemos que lo más prudente es que nosotros esto no lo tratemos sobre tablas y que vaya a Comisión. Esta es nuestra postura rápida para no discutir más porque ya está concluyendo la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Una moción de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Vamos a retirar el proyecto porque no tiene sentido que vaya a Comisión, porque esto se produce la semana que viene. Así que retiramos el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, no habiendo materia para poner a consideración, damos por concluida la Hora de Otros Asuntos.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

6

EXPROPIACIÓN DE LOTES EN VILLA LA ANGOSTURA

(Declaración de utilidad pública)

(Expte.D-036/05 - Proyecto 5269)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública, sujeta a expropiación, una fracción de tierra perteneciente al lote 2 "A" "B", que es parte del lote pastoril 11 de la firma CUSHE SA, de la localidad de Villa La Angostura, con destino a la realización de la planta depuradora del proyecto de colección y tratamiento de los efluentes cloacales.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería proponer que se agregue que se declara de utilidad pública sujeta a expropiación con destino "exclusivo", que quede "*con destino exclusivo*", que quede sentado que es intención de quienes estamos sancionando esta Ley que esta expropiación sea exclusivamente para la construcción de la planta depuradora. Hay algunas dudas que nos han planteado esta mañana algunos funcionarios de Villa La Angostura con respecto a la aptitud de las tierras y a las napas, algo nos hablaron que no sabemos si es técnicamente correcto lo que nos están planteando pero existen las dudas. Por lo tanto, quiero dejar aclarado esto y por eso quiero que quede bien clarito que es "*con destino exclusivo*".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar la inclusión de la exclusividad. De todas formas surge de la esencia del instituto de la expropiación, también es cierto lo que acaba...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... de mencionar el diputado preopinante en el sentido de la estructura concreta de esas tierras, es cierto, es un mallín y es cierto también que era necesario avanzar con este proyecto de Ley, transformarlo concretamente en una Ley que autorice al Poder Ejecutivo a expropiar para terminar de hacer el estudio de factibilidad de las fundaciones concretas de la obra. Así que vamos a apoyar la redacción que acaba de proponer el diputado, disculpe que lo mencione ¿puedo mencionarlo? diputado Manuel Gschwind.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 2º, dice la:

Sra. KREITMAN (API).- “*Valuación*”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º, con la propuesta de modificación de la diputada Kreitman, “*valuación*” por “*valoración*”.

- Resulta aprobado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2502.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estimo que al decir: “*Comuníquese al Poder Ejecutivo.*”, se comunicará en forma inmediata al intendente de Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es tarea del Ejecutivo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A mí me gustaría mucho que pudiéramos hacerle llegar, para que no demore tanto, a través de la Secretaría de Cámara, al intendente para que tenga en cuenta, lamentablemente no lo va a poder tener en cuenta retroactivamente, ya que hace unos quince días -y ante un acto de presentación de obras del gobernador de la Provincia y sus señores ministros en la localidad de Villa La Angostura- tuvimos la ingrata sorpresa de escucharlo al señor intendente de Villa La Angostura, de hacer una serie de planteos con respecto a distintos temas, por supuesto, enmarcados en el marco de una campaña política y que mezcló algunas cosas como, por ejemplo, el tema de la Ley de Impuesto Inmobiliario que acá hemos sancionado, mencionando a algunos funcionarios y a algún diputado -en este caso a mí- en su discurso, mencionando y haciendo comparaciones del crecimiento de Villa La Angostura, explosivo crecimiento, con curvas...

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente ¿terminó el tratamiento de la Ley?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No se ponga nervioso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, está bien, igual pidió la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No se ponga nervioso.

Sr. RADONICH (FG).- La Hora de Otros Asuntos terminó, por eso.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No se ponga nervioso, estoy haciendo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no está nervioso pero sintetice, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... quería terminar, quería terminar, señor presidente.

Comparaciones del explosivo crecimiento de Villa La Angostura, que gracias a Dios tenemos, producto de obras y de decisiones políticas de Gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, por ejemplo, que en el año '92 apostó al gas y a otras obras más, las rutas que hoy estamos apoyando y lamentablemente se vuelven a suspender las licitaciones; comparó ese crecimiento y, por otro lado, también habló del crecimiento de las guardias en el hospital y ahí tuvo que decir que ese crecimiento era

producto de la falta de atención primaria, en un lamentable planteo. Lo mismo que del tema de seguridad que también habló, que todo estaba relacionado con el mismo crecimiento. Por eso, que es bueno que el intendente sepa que las obras que se han hecho, que todo lo que se ha hecho en Villa La Angostura ha sido hecho con el apoyo y el esfuerzo del Gobierno de la Provincia, como esto, que seguramente tendrá que saber él que esta obra que ya se hizo en el centro de la ciudad del tendido de los caños es de un millón y pico de pesos y esta obra va a salir cuatro millones más,...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... independientemente de lo que cueste la expropiación de la tierra. Quería manifestar esto, señor presidente, porque me gustaría que al intendente le llegue esta Ley y la predisposición que hemos tenido los diputados de sacarla en forma inmediata porque sabemos que el intendente lo necesita.

Reitero, lamentamos las expresiones desafortunadas que tuvo esa intervención, en un acto que no era político lo convirtió en político. Gracias a eso, por supuesto, después tuvo los resultados que obtuvo el 23 de octubre.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Es con respecto a la redacción del artículo 4º y con todo respeto por el diputado preopinante, quien cursando ya su tercer gestión o su tercer mandato como diputado debe conocer esta cuestión. La comunicación al Poder Ejecutivo en una ley se hace a los efectos de la promulgación o del veto de esa ley, entonces, no se agrega otro tipo de comunicación porque éste es un acto complejo en el que intervienen dos Poderes del Estado y no es ley hasta tanto no se promulgue. Entonces, no sería pertinente hacer ningún tipo de comunicación de ninguna característica. Por eso, yo voy a solicitar que quede como se había aprobado que es: “*Comuníquese al Poder Ejecutivo.*”, para mantener esta técnica legislativa que tiene su coherencia con el procedimiento de la sanción y posterior promulgación de una ley.

Gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le quería aclarar...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero después lo aclara...

Sr. GSCHWIND (MPN).- De todas maneras, yo no dije otra cosa porque, como usted bien dice, tengo el tercer período y conozco bien. Lo que dije es que, si bien la comunicación al Poder Ejecutivo es a los efectos que todos sabemos, que usted mencionó, para la promulgación y para su conocimiento y para luego transmitirlo a Villa La Angostura, yo pedía que se le anticipara al señor intendente, sobre todo para taparle la boca, ésa es la verdad.

- Risas.

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El intendente está detrás de esto, así que se va a informar inmediatamente por los medios.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Va a salir en el diario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Efectivamente, en un acto de campaña realizado en Villa La Angostura pero absolutamente legítimo, el gobernador fue a explayarse sobre el plan de obras públicas o el plan de desarrollo de la Provincia y es totalmente válido. Y el intendente fue invitado, participó, se le permitió el uso de la palabra y el intendente hizo referencia exactamente al explosivo crecimiento poblacional de la ciudad para fundamentar las necesidades todavía insatisfechas en materia de infraestructura que tenía la localidad y si

esto irritó al señor gobernador de la Provincia y al presidente de la primera minoría de esta Cámara, bueno, lo lamento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y BIOQUÍMICOS
(Reconocimiento del dominio público provincial)
(Expte.D-173/02 - Proyecto 4707)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se reconoce de dominio público originario de la Provincia del Neuquén al patrimonio y los recursos genéticos y/o bioquímicos de los elementos de la biodiversidad silvestre o doméstica, existentes dentro de los límites del territorio provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, teniendo en cuenta que la lectura de este proyecto se hizo durante el tratamiento en general, quiero proponer que en la consideración en particular solamente se mencione el artículo y, en todo caso, a partir de ahí, las observaciones que pudieran corresponder.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a mencionar los artículos, si hay algún diputado que quiere hacer alguna observación que se identifique en el sistema electrónico.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º; 2º y 3º.

- Al mencionarse el artículo 4º dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, en el inciso g) dice: “Controlar y fiscalizar todas las actividades vinculadas con el acceso y conservación de los recursos genéticos y bioquímicos alcanzadas por esta Ley”. Yo creo que se refiere a los recursos genéticos y bioquímicos, entonces, sería: “alcanzados por esta Ley”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 4º con la modificación propuesta por el diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11; 12 y 13.

- Al mencionarse el artículo 14 dice el:

I

Moción de reconsideración para el artículo 11
(Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Estamos en el artículo 14.

Sr. KOGAN (PJ).- Voy a pedir de todas formas una reconsideración para el artículo 11, que es el que fija el canon y las regalías...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... que deberán pagar todos quienes tengan algún contrato de acceso o finalmente que utilicen concretamente los recursos genéticos de la Provincia. Mi intención era pedir que se agregue al final de este artículo un párrafo por el cual eximamos del pago de este canon y de esta regalía a la Universidad Nacional del Comahue en el caso de estudios que realice. Concretamente propondría que a continuación de ese artículo se agregara un párrafo que diga lo siguiente: *“Los estudios que realice la Universidad Nacional del Comahue estarán exentos del pago del canon y las regalías establecidas en el presente artículo.”*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reconsideración del artículo, para cumplir con la forma.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está aprobada la reconsideración.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Planteaba de hacerlo más genérico en términos de universidades nacionales, señor presidente, porque incluso puede ser la Tecnológica que tiene una dependencia en esta Provincia; entonces, en términos genéricos universidades nacionales, me parece. Esa es la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

A mí me parece bien el agregado que proponen los diputados preopinantes pero yo lo dejaría -por haber tenido la experiencia en esto- a disposición que lo decida el Poder Ejecutivo, porque creo que toda la enseñanza va a estar exenta. Yo comparto lo que han dicho todos los diputados pero es lo que yo propongo porque van a aparecer escuelas secundarias, va a aparecer mucha gente...

Sra. STORIONI (MPN).- El Balseiro...

Sr. SUSTE (MPN).- ... el Balseiro, puede aparecer. Bueno, el Balseiro depende también del Comahue, creo...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no, es nacional.

Sr. SUSTE (MPN).- Está bien. Esto yo lo digo por experiencia propia, hay que dejar al organismo de aplicación que lo haga y se puede manifestar acá como consejo para el Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En realidad, señor presidente, no me refiero a la utilización de los recursos genéticos como materia de estudio curricular sino concretamente como objeto de investigaciones y en ese sentido no me parecería mal, es más, me parece que enriquece extender este beneficio al resto de las universidades pero por supuesto con la participación efectiva de la Universidad Nacional del Comahue que es la Casa de Altos Estudios que tiene relación directa con nuestra Provincia.

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¿Si hacemos un cuarto intermedio de unos minutos en nuestras bancas?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, me parece mejor. Así hacen una redacción entre los autores.

Diputado Mestre, quisiera hablar antes de hacer el cuarto intermedio o hacemos un cuarto intermedio para consensuar una redacción que satisfaga.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Yo creo que lo que voy a decir puede servir para el cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias.

Coincido con la idea general pero podría ocurrir que la Universidad subcontrate la actividad a una consultora privadísima, privada, privadísima. Cuidado con esto porque ahí sí tendríamos que prever que la Universidad tenga en forma directa... Entonces, claro, hay que ponerlo pero que no aparezcan consultoras privadas que a lo mejor como pago por el estudio que viene a beneficiar a la Universidad, quede con alguna parte de algún recurso genético...

- Dialogan varios diputados.

Sr. TOMASINI (FG).- ... y, por allí se nos filtren elefantes de color rosado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados realizar un breve cuarto intermedio.

- Resulta aprobado

- Es la hora 12,35'.

- Se retiran los diputados Osvaldo Omar Molina y Manuel María Ramón Gschwind.

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación el tratamiento del punto 7)

- Es la hora 12,40'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

I

Moción de reconsideración para el artículo 5°

(Art. 137 - RI)

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Habíamos puesto a consideración la reconsideración del artículo 11.

Yo en realidad estoy haciendo una propuesta de reconsiderar el artículo 5° de la Ley. El artículo 5° habla de los “Acuerdos” y dice: “*Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos con la Nación y otras provincias, con el objeto de elaborar programas que permitan la conservación de los recursos genéticos y bioquímicos, la utilización sostenible de sus componentes, la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización y la implementación de mecanismos de acceso a los*

mismos y de control, de conformidad con las limitaciones expresadas en el artículo 101, inciso 2), de la Constitución provincial.”. ...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Proponemos para este acuerdo una redacción que incluya: “*Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos con la Nación, con las universidades nacionales y los institutos públicos de investigación científica y otras provincias, con el objeto de elaborar programas que permitan la conservación...*” etcétera, porque posteriormente habla de la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización y la implementación de mecanismos de acceso a los mismos y de control, con lo cual en el marco de los acuerdos que pueda lograr la Provincia, podemos estar hablando de las exenciones relacionadas con el canon y con las regalías respecto de los organismos nacionales. Así que yo solicitaría poner a reconsideración el artículo 5º incluyendo estas cuestiones.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, el 5º no está votado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la reconsideración del artículo 5º en donde se incluiría la inquietud planteada de universidades nacionales y organismos de investigación.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Con la propuesta realizada recién por el diputado Tomasini, con esa redacción...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Está la exención ahí porque no lo escuché en la redacción?

- Dialogan varios diputados.

Sr. TOMASINI (FG).- Diputado Gutiérrez, ¿tiene el texto del artículo 5º ahí?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Sí.

Sr. TOMASINI (FG).- Fíjese que dice: “... *la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización y la implementación de mecanismos de acceso a los mismos y de control...*”. Faculta al Poder Ejecutivo a hacer convenios en el cual estamos incluyendo a la Universidad y a los institutos públicos de investigación científica para, justamente, trabajar sobre lo que permiten los permisos de acceso, no cobrar los cánones y no cobrar las regalías.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Y el agregado cómo quedaría?

Sr. TOMASINI (FG).- El agregado quedaría: “*Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos con la Nación, Universidades nacionales, institutos públicos de investigación científica y otras provincias, con el objeto de elaborar programas que permitan la conservación...*”, y de ahí en adelante sigue todo igual ¿está bien?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Con la propuesta del diputado Tomasini quedan absolutamente cumplidas las propuestas que habíamos realizado, así que propongo que la redacción del artículo 11 quede como estaba y apoyo la propuesta del diputado Tomasini, modificando el artículo 5º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º modificado.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 11 quedó como estaba, pasamos al artículo 14 que estaba a consideración.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Es sobre el artículo 5º, señor presidente, porque me quedó una duda con el planteo que hizo el diputado Mestre, al decir que sea en forma directa por la Universidad y no hacia terceros; es

decir, que la Universidad por ahí puede decir vamos a hacer el estudio y bueno, pone a un tercero para que lo haga. Por eso me quedó la duda ésa... no sé si...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo creo que estas cosas, en tanto y en cuanto la Ley establezca que el beneficio, por supuesto, es para las universidades o los institutos de investigación, las relaciones con terceros...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... quedan sujetas a una reglamentación posterior, la Ley va a ser reglamentada y seguramente este tipo de cosas no se van a pasar por alto y no se van a permitir -espero- pero no creo que se presten la Universidad o la investigación, salvo que sea una colaboración para mejorar la investigación y todo eso pero no preveamos la...

Diputado Kogan.

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. KOGAN (PJ).- En el artículo 5° lo que estamos haciendo es facultando al Poder Ejecutivo, que es el que evaluará la conveniencia para la Provincia del Neuquén, de que a través de otros organismos públicos o supra estatales o vinculados a la investigación, ponga en valor...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... económico la investigación o la explotación del recurso; lo estamos facultando al Poder Ejecutivo. En realidad, la redacción de la modificación del artículo 11 era procedente, definir con claridad que tenía que ser la participación directa y exclusiva del organismo público pero en este caso el filtro concreto es el beneficio concreto que quede la Provincia derivado de la negociación que haga el Poder Ejecutivo.

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, como quedara dicho, está aprobado el artículo 5° con la redacción modificada.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 14.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 15; 16 y 17.

-Al mencionarse el artículo 18, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Presidente, es para agregar en el Glosario donde dice: “recurso bioquímico”, también los recursos minerales, “... cualquier material derivado de vegetales, minerales, animales, hongos...”, y sigue como está.

- Dialogan varios diputados.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Porque omitimos eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Kreitman de los recursos minerales. Pareciera que todo esto está vinculado a lo orgánico y los minerales son inorgánicos.

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESPINOSA (MPN).- En el Glosario donde dice: “*recurso genético*”, se refiere a minerales de origen vegetal, animal, hongos o microorganismos sino tendría que decir “*minerales*”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en el reino de la química orgánica...

Sr. ESPINOSA (MPN).- Orgánica, totalmente, en el mundo orgánico.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me parece que no entrarían los minerales, diputada Kreitman, porque salen de lo orgánico, no sé si hay recursos genéticos o bioquímicos de los minerales...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... no sé, están los ingenieros acá ¿no? Le agradecemos la propuesta pero no contó con...

Está a consideración de los diputados el artículo 18 en su redacción original.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 19 y 20. El artículo 21 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2503; una importante Ley que han hecho los señores diputados, de la que estamos orgullosos. Continuamos.

10

PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Artículo 76 de la Constitución provincial)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración de la prórroga de las sesiones ordinarias, XXXIV Período Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que esto ya estaba consensuado en la reunión de presidentes de Bloque, en la cual no estuve presente -y ahora no está el vicepresidente que estuvo en ella-, prorrogar las sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre del corriente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2005, de las sesiones ordinarias. Esto implica, por supuesto, que siguen los trabajos de Comisiones y demás con los proyectos que tenemos en elaboración, los que están en Comisión, seguimos trabajando.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está aprobada, entonces, la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2005.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE

(Su integración)

(Art. 77 de la Constitución provincial y Art. 60 del Reglamento Interno)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente durante el período extraordinario de sesiones correspondiente al XXXIV Período Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

El Bloque del Partido Justicialista va a proponer como integrante de la Comisión Observadora Permanente al diputado Jorge Conte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para proponer al diputado Macchi para integrar la Comisión, por el partido Apertura Popular del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en nombre de nuestro Bloque, por decisión del mismo, van a integrar la Comisión Observadora Permanente los diputados Cristina Garrido, Bernardo Vega y quien les habla.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, de esta manera queda conformada la Comisión Observadora Permanente a partir del 1 de noviembre.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,50'.

ANEXO

LEY 2502

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Declárase de utilidad pública sujeta a expropiación, con destino exclusivo a la realización de la obra de la planta depuradora del proyecto de colección y tratamiento de los efluentes cloacales, una fracción de tierra con superficie aproximada de tres coma cinco hectáreas (3,5 ha) pertenecientes al lote 2 “A” “B” que es parte del lote pastoral 11, cuya matrícula catastral es 16-RR-25-5171, de la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, siendo su titular la firma CUSHE SA.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar la concertación de avenimiento previo con el propietario o la ejecución judicial de la fracción sujeta a expropiación establecida en el artículo 1° de la presente y solicitar la valuación por el Tribunal Provincial de Tasaciones.

Artículo 3° El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de octubre de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS Y BIOQUIMICOS

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1° **Objeto.** La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen legal de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos situados en el ámbito provincial, pertenecientes al dominio y jurisdicción originario de la Provincia.

Esta Ley no se aplicará al acceso al material bioquímico o genético de origen humano.

Artículo 2° **Interés público.** Declárase de interés público provincial el conocimiento, la conservación, la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y el aprovechamiento de los recursos genéticos y bioquímicos.

CAPITULO II

DE LA AUTORIDAD DE APLICACION

Artículo 3° **Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Turismo o el organismo que institucionalmente le suceda.

Artículo 4° **Funciones.** La autoridad de aplicación tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover la conservación, investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la cooperación interprovincial, nacional e internacional de los recursos genéticos y bioquímicos ubicados en el territorio provincial.
- b) Asesorar al Poder Ejecutivo en relación con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos genéticos y bioquímicos.
- c) Proponer al Poder Ejecutivo la celebración de acuerdos y contratos de acceso respecto de los recursos genéticos y bioquímicos, de conformidad al principio de sustentabilidad del recurso.
- d) Coordinar con los demás organismos competentes de la Provincia la realización de inventarios que permitan la identificación y seguimiento de los componentes de los recursos genéticos y bioquímicos.
- e) Llevar el Registro Provincial de Recursos Genéticos y Bioquímicos.
- f) Exigir y obtener toda la documentación proveniente de los estudios realizados y sus resultados.
- g) Controlar y fiscalizar todas las actividades vinculadas con el acceso y conservación de los recursos genéticos y bioquímicos alcanzados por esta Ley.

Artículo 5° Acuerdos. Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos con la Nación, Universidades nacionales, institutos públicos de investigación científica y otras provincias, con el objeto de elaborar programas que permitan la conservación de los recursos genéticos y bioquímicos, la utilización sostenible de sus componentes, la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización y la implementación de mecanismos de acceso a los mismos y de control, de conformidad con las limitaciones expresadas en el artículo 101, inciso 2), de la Constitución provincial.

CAPITULO III

DEL TRAMITE DE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS Y BIOQUIMICOS

Artículo 6° Permiso de acceso. La autoridad de aplicación puede autorizar, mediante un permiso de acceso, a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, a disponer muestras de investigación de los recursos genéticos y bioquímicos con fines científicos, con arreglo a las prescripciones de esta Ley y de su reglamentación.

Artículo 7° Contrato de acceso. Cuando el acceso al recurso genético o bioquímico tenga por fin su aprovechamiento comercial o industrial, debe celebrarse un contrato de acceso entre el solicitante y el Poder Ejecutivo, con arreglo a las prescripciones de esta Ley y de su reglamentación.

Artículo 8° Intervención de otros organismos. Para el otorgamiento de permisos de acceso o la celebración de contratos de acceso, la autoridad de aplicación debe solicitar en forma previa la aprobación del organismo competente en el uso o aprovechamiento del recurso natural involucrado.

Artículo 9° Consentimiento escrito. Para el otorgamiento de permisos de acceso o la celebración de contratos de acceso, cuando se prevea recolectar muestras en propiedades privadas, será requisito indispensable y previo la autorización escrita del propietario del predio.

Artículo 10° Tasa de renovación. En ningún caso las actividades establecidas en los artículos 6° y 7° de la presente Ley podrán superar la tasa de renovación de los recursos naturales en análisis, utilizando un criterio basado en los principios precautorio e “in dubio pro natura”.

Artículo 11 Canon y regalías. Todos los permisos y contratos de acceso que se otorguen en el marco de la presente Ley deberán abonar al Estado provincial, en el caso de permisos de accesos, un canon cuyo monto será establecido en la reglamentación, y en el caso de contratos de acceso, una regalía cuyo mínimo será del veinte por ciento (20%) respecto de la base imponible del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, respetando el criterio de una justa y equitativa participación en los beneficios derivados de los mismos.

Artículo 12 Garantía. Previo al otorgamiento de permisos de acceso o celebración de contratos de acceso, el interesado deberá constituir garantías suficientes a favor del Estado provincial, las que serán establecidas en la reglamentación, con el fin de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Artículo 13 Declaración jurada. Toda información suministrada a la autoridad de aplicación tendrá el carácter de declaración jurada.

Artículo 14 Información. Todo permiso de acceso o contrato de acceso deberá prever la obligación de informar a la autoridad de aplicación los resultados y conclusiones de la investigación para la que se concede el acceso.

Artículo 15 Confidencialidad. La autoridad de aplicación concederá tratamiento confidencial a la información que pudiera ser materia de uso comercial por parte de terceros, salvo cuando su conocimiento público sea necesario para proteger el interés social o el medio ambiente. A tal efecto, el solicitante deberá presentar la justificación de su petición de confidencialidad acompañada de un resumen no confidencial que formará parte del expediente público. Los aspectos confidenciales figurarán en un expediente reservado, en custodia de la autoridad de aplicación, y no podrán ser divulgados a terceros, salvo orden judicial en contrario.

CAPITULO IV

REGIMEN DE SANCIONES

Artículo 16 Remisión. Toda persona física o jurídica que realice actividades alcanzadas por la presente Ley estará sometida al régimen de control y sanciones establecidos en la Ley 1875 (TO Resolución 592), título III: Régimen de sanciones.

CAPITULO V

REGISTRO PROVINCIAL DE RECURSOS GENETICOS Y BIOQUIMICOS

Artículo 17 Creación. Créase el Registro Público Provincial de Recursos Genéticos y Bioquímicos, el que funcionará en el ámbito de competencia de la autoridad de aplicación, en donde se registrarán los permisos de acceso, contratos de acceso, programas y acuerdos que se otorguen o celebren en relación con los recursos genéticos y/o bioquímicos. Además, se resguardarán en dicho Registro los estudios y trabajos que se desarrollen en relación con el objeto de esta Ley.

Los datos contenidos en este Registro podrán ser reservados al acceso público en los casos previstos en el artículo 15 de la presente Ley.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 18 Anexo-Glosario. Forma parte integrante de la presente Ley el glosario presentado como Anexo I.

Artículo 19 Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada la misma.

Artículo 20 Cláusula transitoria. Toda persona que al momento de la sanción de la presente Ley se encontrara realizando actividades alcanzadas por este régimen, está obligada a denunciar las mismas dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de su entrada en vigencia y cumplir con las normas que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de octubre de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

GLOSARIO

Recurso genético: Cualquier material de origen vegetal, animal, hongos o microorganismos, que contengan unidades funcionales de la herencia.

Recurso bioquímico: cualquier material derivado de vegetales, animales, hongos o microorganismos, que contenga características específicas, moléculas especiales o pistas para diseñarlas.

Propiedad distintiva: los recursos genéticos y bioquímicos constituyen una propiedad distinta del hábitat al cual pertenecen y es independiente de los recursos biológicos que los contienen y del predio en que se encuentran.

Acceso a los recursos genéticos y bioquímicos: acción de obtener muestras de los elementos de la biodiversidad, en condiciones, “ex situ” o “in situ”, con fines de bioprospección.

Biodiversidad: variabilidad de la población de organismos vivos de cualquier fuente, ya sea que se encuentren en ecosistemas terrestres, aéreos, marinos, acuáticos o en otros complejos ecológicos. La diversidad biológica se define en términos de ecosistemas, especies y genes, por tanto comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas de los que forma parte.

Bioprospección: búsqueda sistemática, clasificación e investigación de nuevas fuentes de compuestos químicos, genes, proteínas, microorganismos y otros productos que se encuentran en los organismos vivos.

Muestra de investigación: porción del universo a investigar que contiene todas las características y atributos de ese universo.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*